

MERCOSUR/PM/CPAI/ACTA 04 /INF MEP144/2016

INFORME

Al Plenario:

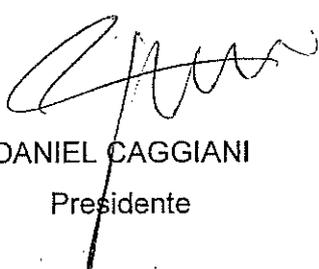
Vuestra Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, eleva al Plenario, aconsejando su aprobación, la Propuesta de Recomendación Sustitutiva presentada por el Parlamentario Humberto Benedetto, por la que se recomienda al Consejo del Mercado Común se incorpore a los distintos instrumentos de difusión del Mercosur las actividades del Parlamento del Mercosur y del mismo modo este último con la agenda Mercosur.

En acuerdo con los motivos expuestos en la propuesta en su parte expositiva y los fundamentos que el Miembro Informante Parlamentario Humberto Benedetto expondrá en Sala, esta Asesora aconseja la aprobación del proyecto de recomendación adjunto al presente.

Montevideo, 23 de mayo de 2016.



HUMBERTO BENEDETTO
Miembro Informante



DANIEL CAGGIANI
Presidente

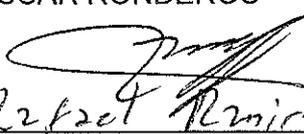


FERNANDA GIL DOZANO

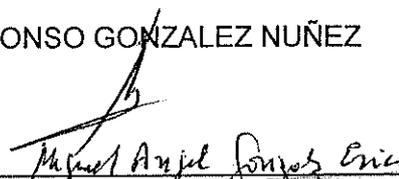
EDIO LOPES

OSCAR RONDEROS

ALFONSO GONZALEZ NUÑEZ



Oscar Ronderos



Alfonso Gonzalez Nuñez

**PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN
SUSTITUTIVA (MEP 144/2016)**

El Parlamento del Mercosur no sólo es integrante de la estructura del mismo órgano insustituible de representación de sus pueblos del Mercosur (art. 1 PCPM) sino que entre sus propósitos el de contribuir a consolidar la integración latinoamericana mediante la profundización ampliación del Mercosur (art. 2 PCPM) y entre sus principios la cooperación con los demás órganos del Mercosur y ámbitos regionales de representación ciudadana (art.3 PCPM)

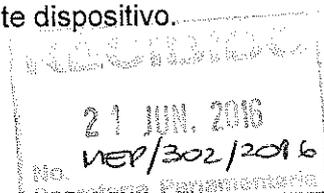
Entre sus competencias el artículo 4 del PCPM se encuentra la de velar en el ámbito de su competencia la observancia de las normas del Mercosur, efectuar pedidos de informes u opiniones por escrito a los órganos decisorios del mismo entre otras.

Para cada una de sus atribuciones este parlamento es y será el ámbito de armonización legislativa de los Estados Parte del Mercado Común del Sur por lo que resulta sumamente extraño que la página web del Mercosur no incluya en su agenda las actividades del Parlamento en especial sus reuniones plenarias, desnudando de esta manera una realidad que este Parlamento viene sufriendo desde hace un tiempo su falta de apoyo en los estamentos políticos de los Estados Partes, en la memoria de sus pueblos y en los medios de comunicación de los países integrantes.

Poco favor se nos hace como parlamento si el principal destinatario de nuestros actos ni siquiera incluye en sus órganos de difusión las actividades del Parlasur y flaco favor les hacemos a nuestros parlamentarios si los generadores de dichos actos no conocen con la antelación suficiente las actividades de los distintos organismos del Mercosur

Es por ello que se propone recomendar la articulación necesaria entre ambos organismos para intercambiar entre sus medios de difusión las actividades de cada uno.

Nadie es más importante para difundir entre sus pueblos las actividades del Mercosur que los representantes de sus habitantes ni nadie es más calificado para restaurar frente a nuestro gobierno la imagen del Parlasur en que los organismos del Mercosur. Adjuntando la presente proyecto la agenda actual del Mercosur en donde no se encuentra actividad alguna del Parlasur solicito se apruebe el presente dispositivo.

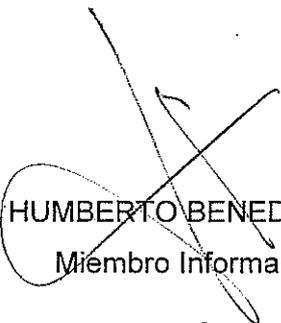


EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA

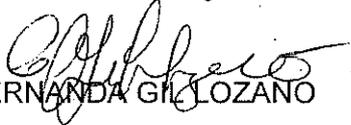
Artículo 1.- Se incorpore a los distintos instrumentos de difusión del Mercosur las actividades del Parlamento del Mercosur y del mismo modo este último con la agenda del Mercosur.

Artículo 2.- Se establezca a esos efectos, la coordinación correspondiente entre el Grupo Mercado Común y el Parlamento del Mercosur a través de la Secretaría del Mercosur.

Montevideo, 23 de mayo de 2016.



HUMBERTO BENEDETTO
Miembro Informante



FERNANDA GIL LOZANO

OSCAR RONDEROS



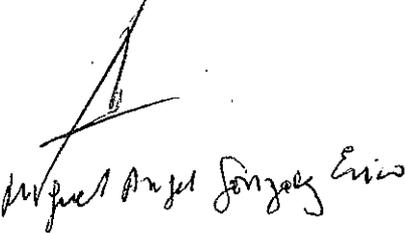
Rafael A. Ronderos



DANIEL CAGGIANI
Presidente

EDIO LOPES

ALFONSO GONZALEZ NUÑEZ



Miguel Ángel González Nuñez